

## BASES DEL CONCURSO “Apagón en Electronia”



### Organizadores

Las entidades responsables del proyecto Noa & Max y de las webs [www.noamaxproject.com](http://www.noamaxproject.com) y [www.noamax.tv](http://www.noamax.tv) y, por tanto, organizadoras del concurso, son EVERIS SPAIN, S.L.U. con CIF B-82387770 y domicilio social en Av. Manoteras 32, 28050 Madrid y la universidad pública UNIVERSIDAD POMPEU FABRA con CIF Q-5850017D y domicilio social Plaça de la Mercè, 10-12 Barcelona.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.noamax.tv](http://www.noamax.tv), y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases, implica la no participación en el concurso.

### Objetivo

Fomentar el talento creativo e innovador TIC entre los jóvenes de 10 a 14 años, trabajando en equipo y aprendiendo a través de este concurso las distintas fases de creación de un proyecto: imaginar una solución creativa al reto planteado, debatirla y pensarla en grupo, y realizarla con elementos audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación. Se plantea el siguiente reto: devolver la luz a Electronia. Electronia se ha quedado a oscuras y pedimos a los jóvenes que nos envíen un vídeo de máximo 3 minutos resolviendo, mediante una historia, el reto planteado.

### Requisitos de participación

- 1) El concurso va dirigido al alumnado de cualquier entidad educacional o escolar de España de entre 10 y 14 años (cursando de 5º de primaria a 2º de la ESO) o a cualquier grupo de jóvenes que tengan dichas edades (con la [autorización](#) de un tutor legal) que tengan su residencia habitual en España con independencia de su nacionalidad.
- 2) Los vídeos presentados deberán ser elaborados y presentados a título colectivo, en grupos de mínimo 3 personas y un máximo de 6.
- 3) Para participar es necesario inscribirse en la página web (completar [formulario](#) con nombres del centro o agrupación, del curso -en caso que sea una escuela-, de los participantes y del profesor/tutor legal responsable). Los grupos que no



presenten en la inscripción los datos completos de sus participantes y/o respecto de los cuales no se haya recibido la oportuna autorización de los padres/representantes legales no podrán participar y, por tanto, no podrán resultar premiados.

- 4) La participación es gratuita.
- 5) La participación estará abierta hasta el día 13.12.2013 hora 23:59.
- 6) Un mismo participante sólo puede presentar un proyecto o juntarse con un grupo que presente un proyecto.

### Procedimiento de participación

- 1) El representante legal, o en su caso, el profesor podrá descargarse el documento de [autorización](#) que deberá enviar firmado original por correo postal a everis Spain, S.L.U. Av. Diagonal 605, 08028 Barcelona o escaneado al e-mail: [info@noamaxproject.com](mailto:info@noamaxproject.com).
- 2) También deberá enviar el vídeo para participar en el concurso a las mismas direcciones (AV. Diagonal 605, 08028 Barcelona o al e-mail [info@noamaxproject.com](mailto:info@noamaxproject.com)).
- 3) Los organizadores revisarán el contenido de las propuestas recibidas y comprobarán que se dispone de las correspondientes autorizaciones de cada uno de los participantes.
- 4) Una vez verificado que se ha recibido todo el material y que se cumplen estos requisitos, los organizadores enviarán un email al responsable legal conforme su vídeo entra a participar en el concurso, y se publicarán los vídeos en [www.noamax.tv](http://www.noamax.tv) y en el canal de youtube [www.youtube.com/noamaxtv](http://www.youtube.com/noamaxtv) para que sean accesibles a todos los usuarios de internet.

### Requisitos de los vídeos

- 1) Los vídeos deberán durar un máximo de 3 minutos exactos (incluidos los [clips](#) de inicio y fin).
- 2) Los vídeos pueden ser protagonizados por los participantes o pueden ser creados con cualquier tipo de animación. Deben resolver mediante una historia el reto planteado. Es recomendable la supervisión de un adulto durante el proceso de creación del vídeo.
- 3) Deberán versar sobre el tema propuesto. No se admitirán al concurso los vídeos que traten temáticas distintas, que tengan contenidos publicitarios ni que agraven la imagen o contenido de la serie u otro campo.
- 4) La organización se guarda el derecho a decidir si los vídeos presentados se ajustan a la temática y al espíritu propuesto. En caso contrario, también tiene el derecho de no admitirlos al concurso.



- 5) Los vídeos deberán incorporar los clips de inicio y final del concurso, que puedes encontrar [aquí](#). Estos clips contarán en los 3 minutos de duración que debe tener el vídeo presentado.
- 6) El formato de los vídeos deberá ser soportable para youtube. Así, recomendamos los siguientes formatos: .avi, .mov, .wmv, .flv
- 7) Los vídeos enviados podrán ser en cualquiera de las lenguas del estado español y en inglés.
- 8) Los vídeos deberán respetar cualesquiera otras premisas previstas en las presentes bases, particularmente las relativas a los derechos de propiedad intelectual y a la intimidad y la propia imagen.

### **Fechas a recordar**

10 / 10 / 2013: primer día de inscripción y participación en el concurso

13 / 12 / 2013: fecha límite de inscripción y entrega del vídeo para su participación

20 / 12 / 2013: publicación del vídeo ganador e información a los participantes

### **Jurado**

- 1) Habrá dos categorías de premios: el “Premio del Jurado” y el “Premio Popular”
- 2) En la categoría de “Premio del Jurado” se valorarán los vídeos por su:
  - a. Contenido: Respuesta posible y correcta al reto planteado
  - b. Realización: originalidad y calidad de presentación del vídeo
  - c. Adecuación a la serie: vídeo con fácil adaptación a la serie Noa & Max

Este Jurado estará formado por representantes de los organizadores, además de representantes del mundo educativo. Los organizadores se reservan el derecho a no justificar los criterios de elección del vídeo premiado en esta categoría y su decisión será inapelable.

Igualmente, el Jurado se reserva el derecho a declarar desierta esta categoría de premio.

- 3) En la categoría de “Premio Popular” se valorarán los vídeos por la suma de:
  - a. El número de *likes* en la página web [www.noamax.tv](http://www.noamax.tv)
  - b. El número de visualizaciones en youtube.



## Premio

- 1) Sólo habrán dos grupos ganadores en todo el estado español: uno para premio del jurado y otro para premio popular.
- 2) Un mismo grupo no podrá ganar los dos premios.
- 3) El grupo ganador del “Premio del Jurado” ganará
  - Una Tablet model Arnova 7h G3 o similar por integrante del grupo.
  - Una Tablet model Arnova 7h G3 o similar para el profesor/tutor legal que haya representado los participantes
- 4) El grupo ganador del “Premio Popular” ganará
  - Un reproductor MP3 Stick modelo Energy 4GB 1404 Royal o similar por integrante del grupo

El premio obtenido en el presente concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, los organizadores enviarán a los participantes un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.

## Derechos de Propiedad Intelectual, Intimidad y Propia Imagen

Los vídeos que participen en el concurso deben ser de creación propia e inéditos.

En la elaboración de los vídeos, los participantes se comprometen a:

- Usar imágenes y bandas sonoras originales o libres de derechos de propiedad intelectual. Por tanto, no se podrán utilizar vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo que esté sujeto a derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Ceder en exclusiva y de forma gratuita a los organizadores todos los derechos sobre los materiales y proyectos presentados que no tengan la consideración legal de irrenunciables, para la explotación de los mismos en cualquier medio o sistema, con posibilidad de cesión a terceros. En particular, los participantes autorizan a los organizadores a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto en la web [www.noamaxproject.com](http://www.noamaxproject.com) como [www.noamax.tv](http://www.noamax.tv) como en medios de terceros, incluyendo expresamente la difusión en internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que participen en el concurso, así como (ii) la imagen y voz de los participantes, incluida tanto en los materiales remitidos para concursar como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos celebrados con ocasión del concurso.
- Asegurar que en el vídeo no aparecen personas distintas de los participantes y, en caso contrario, se comprometen a obtener de las mismas la cesión de sus derechos de



imagen.

- En general, garantizar que los vídeos no infringen la normativa relativa a la propiedad intelectual y a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen.

- Facilitar con carácter previo, la [autorización](#) firmada por los representantes legales o tutores de los participantes para que estos últimos puedan realizar las grabaciones de la imagen y la voz de los participantes en el vídeo así como en la participación de los actos relacionados con el mismo (incluyendo, como ejemplo, entrevistas, entrega de premios, seguimiento de los proyectos, etc.).

### **Exclusión de responsabilidad**

Los organizadores se eximen de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes en el momento de su inscripción.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reservan también el derecho de anularlo o dejar los premios desiertos en caso de detectarse alguna irregularidad así como de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación en el concurso del grupo al que pertenezca el participante responsable de la misma.

Los organizadores declinan toda responsabilidad legal sobre el contenido de los vídeos presentados a concurso.

En particular, los participantes serán los únicos responsables legales de los vídeos presentados y sus contenidos. Igualmente, no garantizan la participación en el concurso de los vídeos que no cumplan con las presentes bases.

Los organizadores no se hacen responsables de la correcta entrega, subida o visualización de los vídeos.

Los organizadores no adquieren compromiso alguno respecto de la emisión de los vídeos premiados pudiendo, en consecuencia, emitirlos por los medios y en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no emitirlos.



## Datos personales

Los datos personales de los participantes proporcionados para la participación en el concurso o para cualquier consulta relacionada con el mismo, al amparo de la autorización de los padres o representantes legales, quedarán incorporados de forma temporal en un fichero titularidad de los organizadores, con el fin de gestionar y controlar la participación en el concurso. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición deberán enviar una solicitud junto con una fotocopia de su DNI a las direcciones de contacto abajo indicadas.

## Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, no dudes en contactar con nosotros:

Av Diagonal 605, 4ª Planta 08028 Barcelona

[info@noamaxproject.com](mailto:info@noamaxproject.com)

93 494 77 00

Un proyecto de



Financiado por

